

RESOLUCIÓN N° 502/10

EXPEDIENTE N° 6227/10

Salta, 28 de Junio de 2010

V I S T O: La nota presentada por la alumna **Ruth Magalí CALATAYUD**, D.N.I. N° 31.226.932, L.U. N° 519.598, mediante la cuál solicita **equivalencias** de asignaturas aprobadas en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por asignaturas de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2.003, de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

QUE los informes presentados por los señores profesores: Prof. Angélica Elvira ASTORGA (fs. 7), Cr. Elio Rafael DE ZUANI (fs. 8).

QUE la Comisión de Docencia a fs. 9, ratifica los informes emitidos por los docentes mencionados.

QUE la Resolución N° 159/ 91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta -Reglamento de Equivalencias y la Resolución CD N° 420/00 y modificatoria CD N° 718/02 de esta Facultad, establecen normas al respecto.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna **Ruth Magalí CALATAYUD**, D.N.I. N° 31.226.932, L.U. N° 519.598, según consta en certificado de asignaturas aprobadas que obra a fs. 2 del Expte. 5077/2010 incorporado como fs. 4 al expediente de referencia de la asignatura "Álgebra y Geometría Analítica", nota: 1 (uno), libro: C8, acta/Res: 2212, fecha: 17/05/2004, nota: 1 (uno), libro: C8, acta/Res: 2270, fecha: 02/08/2004 y nota: 4 (cuatro), Libro: C10, Acta/Res: 2720, Fecha: 25/07/2005, de la carrera de de Contador Público, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por la materia **MATEMÁTICA I** de la carrera de Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR a la alumna mencionada en el Art. 1º de la presente Resolución, **equivalencia parcial** de la asignatura "Teoría General de la Administración", Nota: 2 (dos), libro: C11, acta/Res: 2967, fecha: 14/02/2006, Nota: 2 (dos), libro: C11, acta/Res: 3089, fecha: 23/05/2006, Nota: 2 (dos), libro: CP1, acta/Res: 0073, fecha: 25/07/2006, Nota: 4 (cuatro), libro: CP1, acta/Res: 0123, fecha: 19/09/2006, aprobada en la carrera de Contador Público de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Jujuy, por la asignatura **PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN** de la carrera de Contador Público Nacional de esta Facultad, debiendo rendir del programa vigente el tema: "**El enfoque de Sistemas en la Organización**", para obtener la equivalencia total.

ARTÍCULO 3º.- FIJAR en 2 (dos) años el plazo que tiene la alumna Ruth Magalí CALATAYUD, para aprobar los temas faltantes que se indican en el Artículo 2º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE SABER a la alumna Ruth Magalí CALATAYUD, a la Dirección General Académica, a la Dirección de alumnos y al Departamento de Informática, para su toma de razón y demás efectos.

fdl/nv

NORMA A. VILCA
Directora Académica



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO